



FIRMADO POR

El Secretario de la Diputación de Albacete
FRANCISCO SUAY OJALVO
21/01/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Secretaría

Expediente 1546756Y



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
26/01/2026

DILIGENCIA DE APERTURA

Teniendo en cuenta las previsiones contenidas en las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que apuestan claramente por la Administración Electrónica en todas sus vertientes y fases, con supresión del papel de cara a conformar una Administración plenamente digital, y teniendo en cuenta, igualmente, que tales previsiones afectan también al régimen de elaboración de Actas contenido en la normativa local vigente, habiéndose decidido, por tal razón, mediante acuerdo plenario de fecha 9 de febrero de 2017, la elaboración del libro electrónico de Actas de los diferentes órganos colegiados, con incorporación y reflejo de dicha decisión en la "Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica de la Excm. Diputación de Albacete" - artículo 22 bis, apartado 1-, modificación que resultó aprobada definitivamente al no existir reclamaciones, y cuya publicación del texto definitivo aparece publicada en el BOP número 58 de fecha 22 de mayo de 2017, se extiende la presente Diligencia de Apertura del **libro registro electrónico de las Actas de la Junta de Gobierno, correspondiente al ejercicio 2026**, según expediente Segex [n.º 1546756-Y](#)



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CJ4J RTTL 9YQ3 TWXC

DILIGENCIA DE APERTURA LIBRO JUNTA DE GOBIERNO 2026 - SEFYCU 5797620

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 1